RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EMPLAZA:

Al señor Jaime de Jesús Largo Morales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.091.522 a fin de que comparezcan a recibir notificación del admisorio No. 809 de fecha 15 de marzo de 2022, dentro del proceso **VERBAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ESPECIALcon número de radicación 76001403003-2019-00883 00 instaurada por EMCALI EICEESP en contra de JAIME DE JESUS LARGO MORALES.**

Para los fines previstos en el Decreto 1073 de 2015, se fija el presente edicto en el micrositio del Juzgado 3º. Civil Municipal de Cali 2024 - Rama Judicial por el término legal de tres (3) días hábiles, dentro de los cualesse harán las publicaciones de ley; hoy seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.), hasta el ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) hasta finalizar la jornada laboral.

NATHALIA BENAVIDES JURADO
SECRETARIA

Firmado Por:
Nathalia Cristina Benavides Jurado
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f9f4a1fd852d925e67f352d93585d973c2a6170ca73980dfb46c64a6105e26f**

Documento generado en 05/02/2024 02:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica